



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL R.C.E.
Demandante	JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH Y OTROS
Demandado	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS
Radicado	05001 31 03 001 2019 00289 00
Providencia	
Decisión	REEMPLAZA PERITO

Teniéndose en cuenta que una vez obtenida comunicación vía celular con el perito designado en la audiencia llevada a cabo el día 5 de los corrientes mes y año, en la que manifestó no poder aceptar el cargo para el cual fue designado, el juzgado procederá a reemplazarlo: Actuará en su lugar el señor GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA quien se comunica en el celular nro. 314 7245711 Correo Electrónico ingo.castillo@gmail.com. Comuníquesele la designación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado.001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

